

DECRETO EXENTO N°1861/2021
MARIA ELENA, 31-08-2021

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 Lo dispuesto en la Ley N°19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 2 El Decreto N°4161 de fecha 24.12.20 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente 2021.
- 3 El Memorándum de fecha 31 de agosto del 2021, perteneciente al señor LUIS CARDENAS ALCAYAGA, Encargado de Adquisiciones IMME que se adjunta y es parte integrante de este Decreto. Solicita Decreto Exento que Aprueba la compra y pago al Proveedor **JORGE EDGARDO PIZARRO MORALES, SERVICIOS GENERALES, Rut. 76.593.993-3**, por concepto de la Compra de Materiales de Ferretería de los siguientes trabajos:

N° COTIZACION	FECHA	PRECIO NETO	SOLICITUD DE REQUERIMIENTO
CT-150-16082021	16-08-2021	\$590.360.-	Solicitud realizada por Miguel Orellana Tudela de fecha 13.07.2021, compra de materiales para habilitación kiosco de madera traslado por la remodelación de la Plaza de Armas.
CT-151-16082021	16-08-2021	\$352.030.-	Solicitud realizada por Miguel Orellana Tudela de fecha 01-07-2021, compra de materiales de ferretería reparaciones del Museo del Salitre.

- 4 Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
- 5 Cotizaciones CT-150-16082021 y CT-151-16082021
- 6 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO

- 1 la compra y pago al Proveedor **JORGE EDGARDO PIZARRO MORALES, SERVICIOS GENERALES, Rut. 76.593.993-3**, por concepto de la Compra de Materiales de Ferretería de los siguientes trabajos: